

**Comunicación de Hecho Relevante de
SOLVENTIS HERMES MULTIGESTIÓN, F.I. / HORIZONTE 2026
Nº Registro CNMV: 5618**

Ref. Ampliación del cierre de comercialización y del patrimonio objetivo del compartimento HORIZONTE 2026 del Fondo de Inversión SOLVENTIS HERMES MULTIGESTIÓN F.I.

Por la presente, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos como Hecho Relevante que SOLVENTIS SGIIC, S.A., Sociedad Gestora del fondo **SOLVENTIS HERMES MULTIGESTIÓN, F.I.**, ha acordado (i) ampliar el cierre de comercialización del compartimento **HORIZONTE 2026** hasta el día 28 de febrero de 2023 o antes si el patrimonio del fondo alcanzara el patrimonio objetivo y, asimismo, (ii) incrementar dicho patrimonio objetivo hasta 10 millones de euros. En consecuencia,

- el primer párrafo del epígrafe “Información complementaria sobre las inversiones” del Folleto en la parte referente al compartimento denominado **SOLVENTIS HERMES MULTIGESTIÓN, F.I./HORIZONTE 2026**, FI queda redactado de la siguiente forma:

*El cierre de comercialización se producirá el **28/02/2023**, o antes si el patrimonio del fondo alcanzara los **10 millones de euros**, en cuyo caso se publicará hecho relevante bien informando del cierre de la comercialización, bien ampliando el patrimonio objetivo del fondo.*

- el cobro de las comisiones de gestión, suscripción y reembolso de cada clase de participaciones tomará como referencia la nueva fecha de cierre de la comercialización, quedando, por tanto, su redacción en el Folleto del siguiente tenor:

CLASE GD

Comisiones aplicadas	%	Base de cálculo	Tramos/plazos
Comisión de gestión	0%	Patrimonio	Hasta el 28/02/2023, inclusive o hasta el cierre de la comercialización
	0,25%	Patrimonio	Desde el 01/03/2023, inclusive o hasta el cierre de la comercialización, y hasta el 30/06/2026, inclusive
	0,05%	Patrimonio	A partir del 01/07/2026, inclusive
Comisión de depositaria	0,07%	Patrimonio	
Comisiones de suscripción y reembolso			
Comisión de suscripción	3%	Importe suscrito	A partir del 01/03/2023, inclusive o a partir del cierre de la comercialización (**)
Comisión de reembolso	3%	Importe reembolsado	A partir del 01/03/2023, inclusive o a partir del cierre de la comercialización (*) (**)

(*) La comisión de reembolso no se aplicará los días 30 de los meses de junio y diciembre, entre 3 de febrero de 2023 y el 30 de junio de 2026, ambos incluidos o siguiente día hábil, siempre que se dé un preaviso de al menos 30 días hábiles. Dichos reembolsos se realizarán al valor liquidativo aplicable a dichas fechas.

(**) Desde el 1 de julio de 2026 inclusive y hasta que no se determine una nueva política (mínimo un mes) no habrá comisiones de suscripción y reembolso.

CLASE R

Comisiones aplicadas	%	Base de cálculo	Tramos/plazos
Comisión de gestión	0%	Patrimonio	Hasta el 28/02/2023, inclusive o hasta el cierre de la comercialización
	0,40%	Patrimonio	Desde el 01/03/2023, inclusive o hasta el cierre de la comercialización, y hasta el 30/06/2026, inclusive
	0,10%	Patrimonio	A partir del 01/07/2026, inclusive
Comisión de depositaría	0,07%	Patrimonio	
Comisiones de suscripción y reembolso			
Comisión de suscripción	3%	Importe suscrito	A partir del 01/03/2023, inclusive o a partir del cierre de la comercialización (**)
Comisión de reembolso	3%	Importe reembolsado	A partir del 01/03/2023, inclusive o a partir del cierre de la comercialización (*) (**)

(*) La comisión de reembolso no se aplicará los días 30 de los meses de junio y diciembre, entre 3 de febrero de 2023 y el 30 de junio de 2026, ambos incluidos o siguiente día hábil, siempre que se dé un preaviso de al menos 30 días hábiles. Dichos reembolsos se realizarán al valor liquidativo aplicable a dichas fechas.

(**) Desde el 1 de julio de 2026 inclusive y hasta que no se determine una nueva política (mínimo un mes) no habrá comisiones de suscripción y reembolso.

La presente modificación entra en vigor el día 13 de febrero de 2023.

En Madrid, a 13 de febrero de 2023.